



164397

164397

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar una Patente de Invención en España, por VEINTE AÑOS, a nombre de don RAMON MARTINEZ BASCONES, y don ANTONIO BIENVENIDO MOYANO HERNANDEZ, sobre: "UN PROCEDIMIENTO DE IMPRESION Y DIBUJO EN PAPEL CELOFAN CON TINTAS TRANSPARENTES Y PROYECTABLES EN LA PANTALLA".

- 1 Se pretende con el presente Procedimiento, salvar los siguientes problemas: 1° Sustituir las diapositivas hechas sobre láminas de cristal.- 2° Así mismo las cintas cinematográficas de celuloide, por cuante que, al pasar con poca velocidad ante el foco luminoso de las cámaras usuales de arco, se inflaman.- 3° Ambos vehículos de proyección, se sustituyen por el papel celofán que resiste al calor de las cámaras de usuales, sin peligro de inflamación cuando pase lentamente; y que, sin solución de continuidad, permite hacer una proyección seguida, lo cual no es posible lograr con las láminas de
- 5
- 10 cristal. Hasta el momento presente, no existe ningun procedimiento para dibujar e imprimir las cintas de papel celofán con tintas transparentes y de proyección nítida sobre la pantalla.- 4° La impresión de papel celofán por los procedimientos usuales, presenta los siguientes inconvenientes: Si se imprime con grabados de línea, el dibujo queda repintado al enrollamiento de las cintas; si se imprime con procedimientos tipográficos, el papel celofán debido a sus características físicas, se corta.
- 15

El Procedimiento, objeto de la presente Memoria, resuelve los problemas anteriores.

- 20 Dicho Procedimiento, se descompone en las siguientes fases:

a) PREPARACION DE LAS CINTAS.- Que comprende: su corte al tamaño adecuado y limpieza por procedimientos de dominio público y que, por tante, no son patentables.



164397

25 b) PREPARACION DEL CLICHE Y SU IMPRESION EN LAS CINTAS.- Del original se obtiene un cliché fotolítico porque otra clase de cliché
corta el papel celofán y repinta el dibujo, dada la dimensión de las
cintas. El fotolítico una vez entintado, se estampa en una prensa
30 plana por contacto directo con la cinta de papel celofán; pero el
entintado ha de hacerse por procedimiento litográfico, puesto que,
en otro caso, se repintaría la cinta al ser enrollada, ya que por razones de economía industrial, esta operación de estampación ha de realizarse instantáneamente.

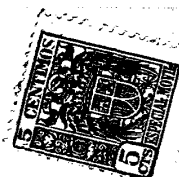
Una vez estampado el cliché en el papel celofán, se le pasa, a la parte impresa, un algodón impregnado en una materia finamente
35 pulverizada y opaca (como negro de humo, negro marfil, purpurina. Esta enumeración no es limitativa, sino enunciativa, pudiendo emplearse cualquier otra materia que reúna las mismas cualidades físicas y mecánicas que las anteriores enunciadas).

La operación anteriormente descrita, es esencialmente imprescindible para lograr el secado instantáneo de la tinta y para conseguir un negro intenso, uniforme y compacto, que cubra las porosidades que resultan de la estampación y que, al ser proyectadas, producirían mal efecto.

40 c) COLOREADO DE LAS CINTAS.- Otra finalidad del Procedimiento, objeto de la presente Memoria, es embellecer las proyecciones por medio del colorido; pero, para ello, no pueden utilizarse las tintas en uso en el Arte de Imprimir, porque siendo todas ellas opacas, al proyectarse saldría un negro total en la pantalla. Así pues, el coloreado de las cintas, ha de hacerse por procedimientos aerográficos, empleando soluciones anilínicas al alcohol. No puede tampoco
50 emplearse el pincel o cualquier otro procedimiento conocido, ya que el color de los alcoholaturos anilínicos empleados con dicho útil, deja visibles las pinceladas que, después se proyectarían en la pantalla, presentando rasgos y trazos groseros e irregulares.

55 El procedimiento para el coloreado que, por esta Patente se reivindica, se funda en los siguientes principios: 1° No puede, en el coloreado, lograrse continuidad y uniformidad más que utilizando el procedimiento aerográfico.- 2° La Utilización del alcohol, se impone, por no ser, el líquido que nos ocupa, de los que arrugan y abarquillan el papel celofán.- 3° Los colores al alcohol, son inatacables por los terebentenos y bencoles, ó sus derivados, cuya utilización se impone en operaciones posteriores.

60



164397

65 Así pues: se reservan las superficies, sobre las que no ha de actuar el aerógrafo, con placas a base de ceras o resinas, disueltas en cualquier terebenteno, benzol o sus derivados. Se colorea todo el aerografo con colores alcoholature-anilínicos. Se limpia finalmente con cualquier terebenteno, benzol ó sus derivados.

70 Las reservas anteriormente especificadas, quedan eliminadas con los citados disolventes, en tanto que el colorido al alcohol se conserva intacto en las superficies no reservadas. Esta operación se repite sucesivamente con cada color.

N O T A .

75 1º.- Se reivindica la Propiedad y exclusiva de explotación, de un procedimiento de impresión en papel celofán, mediante la aplicación de clichés fotolíticos estampados por procedimientos litográficos y secado instantaneo de la impresión, mediante el impregnado con negro de humo, negro marfil, purpurina ó cualquier otra materia pulverizada y opaca.-----

80 2º.- Se reivindica la Propiedad y exclusiva de explotación de un procedimiento de dibujo en papel celofán, mediante la combinación de: Reservados a base de ceras ó resinas disueltas en terebenteno ;e benzoles, y coloreado por procedimiento aerográfico, con empleo de alcoholaturas anilínicos, y limpieza de reservas con terebentenos ó benzoles.-----

85 3º.- Y son las anteriores notas como esenciales, se define el objeto de la Patente, como: " PROCEDIMIENTO DE IMPRESION Y DIBUJO EN PAPEL CELOFAN CON TINTAS TRANSPARENTES Y PROYECTABLES EN LA PANTALLA".

90 Consta la presente Memoria de tres hojas escritas por una sola cara, que los peticionarios firman en Madrid a 22 de Diciembre de 1943.

Manuel P. Pascual
Rojas